UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE DERECHO

NOMBRE DE LA	DELITOS EN PARTICULAR Y DELITOS ESPECIALES
MATERIA	
SEMESTRE	QUINTO
ETAPA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN INICIAL DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA
CLAVE	32
CRÉDITOS	6
HORAS POR SEMANA	5
PRE REQUISITOS	TEORÍA DEL ELITO Y LA SANCIÓN
PROPÓSITO	

Identificar y comprender los diferentes delitos que pueden cometerse en agravio de las personas; conocer el bien jurídicamente tutelado, qué elementos integra el tipo penal, las sanciones aplicables, circunstancias que implican su atenuante o agravantes en su caso; conocer aquellos delitos especiales contenidos en diversas legislaciones de tipo federal.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Conocimientos específicos en materia penal relacionados con el delito. Búsqueda de información en diferentes fuentes. Interpretará y realizará la adecuación de situaciones reales a los casos estipulados en la noma penal. Actitud de compromiso con los derechos humanos y valores en el ejercicio de la profesión.

RESUMEN DE CONTENIDOS

1.Concepto de derecho penal y sus diversas acepciones; 2. Concepto de delito; 3. Elementos del delito; 4. Tipicidad; 5. Elementos del tipo penal; 6. Clasificación de las conductas humanas; 7. Conductas asociales; 8. Conductas parasociales; 9. Conductas sociales; 10. Conductas antisociales; 11. Conductas delictivas; 12. Aspectos a considerar para establecer las sanciones; 13. Clasificación de los tipos penales; 14. Delitos contra la vida y la salud personal; 15. De omisión de auxilio y de cuidado; 16. De exposición de incapaces; 17. Contra libertad; contra la paz y la seguridad de las personas; contra la inviolabilidad del domicilio; del secreto; contra la libertad e inexperiencia sexual y contra el honor y patrimonio; 18. Delitos contra el servicio público; 19. Delitos contra la moral pública y la seguridad colectiva; 20. Contra la eficacia del sufragio; el medio ambiente; la seguridad y el orden; 21. Delitos contra la administración de justicia; 22. Delitos relativos a la tenencia, posesión, transportación y comercialización, importación, exportación y actividades conexas de armas de fuego y explosivos; 23. Delitos tipificados en la ley de amparo; 24. Delitos contemplados en ordenamiento federales.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA (sugerida)

Se sugiere que para que se logre el proceso de aprendizaje, debe predominar el análisis de casos y ejercicios prácticos de los tipos penales, formulando supuestos también con casos útiles para abstraer adecuadamente el proceso de aprendizaje y en la exposición de un caso real se logre abordar y brindar una estrategia de solución.

EVALUACIÓN DE LA MATERIA (sugerida)

Se tenderá principalmente a obtener evidencias que permitan a su vez el reforzamiento y recuperación de los conocimientos obtenidos, que se complementen con otras actividades académicas extracurriculares.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (sugerida)

Acosta Romero, M. (2005). *Delitos especiales,* México: Porrúa. López Betancourt, E. (2011). *Delitos en particular 2,* México: Porrúa. Pérez Kasparian, Sara. (2012). *Manuel de delitos en particular,* México: Porrúa-U. Anáhuac.